

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

En Sabiñánigo, siendo las 19:00 horas del día 27 de noviembre de 2018 se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta, D^a. Lourdes Arruebo de Lope, y con asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as:

D^a. M^a Lourdes Arruebo de Lope
D^a. Isabel Mañero Yáñez
D. José Antonio Lafragüeta Azón
D. Gaspar López Otín
D^a. M^a Pilar Lacasta Palacín
D. Miguel Ángel Villacampa Finestra
D. Javier Sadornil Gutiérrez
D. Antonio Maza Escartín
D^a. Esperanza López Sanz
D. José Antonio Sánchez Coca
D. Luis Alberto García Landa
D. Carlos Santolaria Fontán
D^a Nuria Pargada Zapater
D^a Marta Carrés Piera
D. José Manuel Otal Claver

D. Jesús García Mainar
D. Jesús Lacasta Clemente

Excusan su asistencia:

D. Jesús Gericó Urieta
D. Javier Campo Morlans
D. Primitivo Grasa Cebollero
D. Ricardo Pérez Morchón
D^a Pilar Uriz Casaucau
D^a Ana M^a Miranda Ortiz

Asistidos del Secretario D. Ángel M^a Jaén Bayarte.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, 18 de los 24 miembros que legalmente componen el Consejo.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Consejo Comarcal, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación al acta de la sesión anterior.

2. TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO CONSEJERO COMARCAL DEL PAR D. LUIS ALBERTO GARCÍA LANDA.

Se da lectura a la comunicación de la junta electoral de Aragón por la que se nombra nuevo consejero del PAR al concejal del Ayuntamiento de Sabiñánigo D. Luis Alberto García Landa, en sustitución de la vacante dejada por Marta Allué. El nuevo consejero promete su cargo pasando a tomar posesión del mismo. La Presidente le da la bienvenida invitándole a trabajar durante el tiempo que queda de legislatura.

3. DECRETOS DE PRESIDENCIA.

Se da cuenta de los Decretos de Presidencia desde el último Consejo:

DECRETO 2018-0266 Concesión de Transporte Social a un usuario de SSB
DECRETO 2018-0265 Concesión de Ayuda de Urgencia a un usuario de SSB
DECRETO 2018-0264 Concesión de ayudas técnicas a un usuario de SSB
DECRETO 2018-0263 Concesión de Transporte Social a un usuario de SSB
DECRETO 2018-0262 Concesión del servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB
DECRETO 2018-0261 Adjudicación de la edición del calendario comarcal
DECRETO 2018-0260 Concesión de ayudas técnicas a un usuario de SSB
DECRETO 2018-0259 Concesión de Transporte Social a un usuario de SSB
DECRETO 2018-0258 Modificación horario SEADO a un usuario de SSB
DECRETO 2018-0257 Concesión de ayudas técnicas a un usuario de SSB

DECRETO 2018-0256 Adjudicación de la actuación La Orquestina del Fabirol
DECRETO 2018-0255 Adjudicación de la Edición libro Parolas de Lusco
DECRETO 2018-0254 Cambio de titular, denominación, elevación de categoría y ampliación de plazas Rest Red Wagon
DECRETO 2018-0253 Ruta 5 de transporte escolar
DECRETO 2018-0252 Adjudicación de recipientes y bastidores para carpa
DECRETO 2018-0251 Concesión de Transporte Social a un usuario de SSB
DECRETO 2018-0250 Concesión de ayudas técnicas a un usuario de SSB
DECRETO 2018-0249 Concesión de SEADO a un usuario de SSB
DECRETO 2018-0248 Concesión de Transporte Social a un usuario de SSB
DECRETO 2018-0247 Concesión de Transporte Social a un usuario de SSB
DECRETO 2018-0246 Concesión de Ayuda de Urgencia a un usuario de SSB
DECRETO 2018-0245 Denegación ayuda de Normalización Social a un usuario de SSB
DECRETO 2018-0244 Concesión del servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB
DECRETO 2018-0243 Concesión de Ayuda de Urgencia a un usuario de SSB
DECRETO 2018-0242 Concesión de SEADO a un usuario de SSB
DECRETO 2018-0241 Concesión de Ayuda de Normalización Social a un usuario de SSB
DECRETO 2018-0240 Concesión del servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB
DECRETO 2018-0239 Concesión del servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB
DECRETO 2018-0238 Modificación ruta 16 de Transporte Escolar
DECRETO 2018-0237 Concesión de Ayuda de Urgencia a un usuario de SSB
DECRETO 2018-0236 Archivo Actuaciones Apertura Casa Rural Marieta
DECRETO 2018-0235 Inscripción Apertura Restaurante La Cabaña Yebra
DECRETO 2018-0234 Concesión del servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB

4. INFORME DE GESTIÓN.

La Presidente da cuenta de las siguientes gestiones:

- Una vez finalizada la información al público del acuerdo tomado el 25 de septiembre de 2018 por el que se consideraba a GRHUSA como Medio Propio de la Comarca, la Presidente propone y así se acuerda por unanimidad ratificar dicho acuerdo.
- Adjudicación de los 12 desfibriladores a la empresa Neosalus Solution
- Asamblea de AECT-Espacio Portalet en la que se trató el estado financiero del proyecto INTURPYR y del proyecto SECURUS.
- Se ha firmado con las Comarca de la Hoya de Huesca y la del Sobrarbe un convenio para la adecuación del camino de San Úrbez, comprometiéndose las Comarcas al mantenimiento del mismo durante 4 años.
- Asistencia a la reunión de la FAMCP en la que se creó el Consejo Comarcal de Educación.
- Asistencia al aniversario del Centro de Atades en Martillué.
- Asistencia a actos celebrados por el Club Ciclista Sabiñánigo.
- Firma de los convenios con el IAM referentes a violencia de género y defensa personal.
- Aprobación de la adenda de prórroga del Convenio para la gestión de Programas Específicos y Fondo Social con el IASS para el año 2019, ratificándose la misma.
- Aprobación del presupuesto de GRHUSA para el 2019, aumentando los gastos que afectan a la Comarca en 158.000 €.
- Reunión con la UME en la que se trató el simulacro de emergencia a nivel nacional que se celebrará en la Comarca del 1 al 5 de abril.
- Presentación del Diagnóstico Territorial del potencial turístico de las Comarcas de la Jacetania y Alto Gállego realizado por Bikefriendly.
- Asamblea de ADELPA.
- Notificación del IASS por la que se ratifican para el 2019 los convenios para Programas Específicos y Fondo Social.
- Ingreso por la DPH de su aportación para el Servicio de Extinción de Incendios por importe de 299.000€. Está pendiente la reunión para la transferencia del servicio

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO N° TRES.

El consejero de hacienda da cuenta del expediente nº3 con el siguiente detalle, siendo aprobado por unanimidad

MODIFICACIÓN NÚMERO 3/2018 SUPLEMENTO DE CRÉDITO			
PARTIDA PRES.	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE
1622,46203	Regularización RSU año 2017	SC	240.417,38 €
1300,13100	Retribuciones básicas Protección Civil	SC	5.000,00 €
9200,16000	Seguridad Social S.G., Cultura y Juventud	SC	21.000,00 €
1300,62300	Equipamiento Vialidad Invernal	SC	6.493,00 €
	TOTAL		272.910,38 €
	CONCEPTO PRESUPUESTARIO QUE FINANCIA		
47003	Consorcio RSU. Liquidación 2017		240.417,38 €
46103	DPH Mantenimiento Extinción de Incendios		26.000,00 €
76100	DPH Equipamiento Vialidad Invernal		6.493,00 €
	TOTAL		272.910,38 €

6. APROBACIÓN, COMO ASÍ PROCEDE, DE LA ADDENDA PARA LA PRÓRROGA PARA 2019 DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

A propuesta de la Presidente, y tras su declaración de urgencia, se aprueba por unanimidad la adenda por la que se prorroga para el 2019 el convenio de colaboración por el que se formaliza la encomienda de gestión del Gobierno de Aragón a esta entidad local para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio.

7. PROPUESTAS Y PREGUNTAS

El consejero D. Luis Alberto García Landa solicita que el documento de Bikefriendly se publique en la página web de la Comarca y se remita a todos los consejeros, tomando nota la Presidente de ambas propuestas.

La Consejera Esperanza López solicita aclaraciones sobre las aportaciones de los Ayuntamientos al mantenimiento del Servicio de Extinción de Incendios y al periodo transitorio que se abrirá, una vez que la Diputación Provincial de Huesca asuma el servicio. Contesta la Presidente que la Comarca debe seguir manteniendo en su Presupuesto de ingresos y gastos el coste anual del servicio, al igual que la DPH, y que en el momento en que se lleve a cabo se procederá a la modificación de ingresos y gastos en el presupuesto comarcal. No obstante, las aportaciones municipales se hacen para el Servicio de Extinción de Incendios y Protección Civil, servicio este último que seguirá siendo competencia comarcal.

El Consejero Javier Sadornil da lectura a un artículo aparecido en El Pirineo Aragonés de Jaca en el que se demanda por parte de todas las Instituciones que se comiencen a tomar medidas para frenar el cambio climático, informando de las consecuencias que este cambio tendrá en todos los ámbitos de vida de los ciudadanos. Dado que este informe excede a la capacidad de las personas que se encuentran al frente de las instituciones, propone que se mantenga un intercambio de información con los redactores de este informe y todos los políticos de los Ayuntamientos de la Comarca para que se abra el camino a nuevas oportunidades y compromisos, vinculando las actuaciones que se consideren oportunas. Contesta la Presidente que no existe ningún inconveniente en programar una reunión tal y como propone el Consejero.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:00 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe.

Vº Bº El Secretario